



791
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2022.

ZAPALLAR,

01 ABR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°169 de fecha 23 de marzo de 2022, emitido por Tesorero Municipal.
- Memorándum N°107 de fecha 16 de marzo de 2022, emitido por Director de Obras (S).

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE DEVOLUCION** a nombre de **GARCÍA BRUCE DESARROLLO S.A.**, Rut. N°76.054.212-1, por la cantidad de \$158.956 (ciento cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos), por exceso en el pago de solicitud de permiso de obra nueva, según memorándum N°107 de fecha 16 de marzo de 2022 de Encargado de Director de Obras (S).
- 2º **TRANSFIERASE** a nombre de **GARCÍA BRUCE DESARROLLO S.A.**, Rut. N°76.054.212-1, cuenta corriente N°122919201 de Banco Security, por la cantidad de \$158.956 (ciento cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos).
- 3º **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **214.09.06.001.000.000** denominada "**Fondos de Terceros**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine

SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

C: FINANZAS // D.A. 2022.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / POD / SEC / MGC/mfa.



ZAPALLAR

KACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA